

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**AUDITORIA DE SEGUIMIENTO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
2018-2022 A CARGO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA**

BOGOTÁ D.C., ABRIL DE 2022

OCI-INFORME-2022-041
TRD 15.73 Seguimiento PND

Tabla de Contenido

1.	OBJETIVO	2
2.	ALCANCE	2
3.	CLIENTES	2
4.	EQUIPO DE TRABAJO	2
5.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	2
6.	DEFINICIONES	4
7.	METODOLOGIA	6
7.1	MEDICIÓN DEL RIESGO	6
7.2	VALIDACIÓN	7
8.	RESULTADOS DE LA AUDITORIA	7
8.1	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018 2022: PACTO POR LA PAZ, PACTO POR LA EQUIDAD.	8
8.2	SEGUIMIENTO METAS SINERGIA PND 2018 2022: PACTO POR LA PAZ, PACTO POR LA EQUIDAD A CARGO DE MINAS Y ENERGIA	11
8.2.1	ESTADO ACTUAL DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 208-2022	12
8.3	RECOMENDACIONES GENERALES PARA LOS RESPONSABLES DEL REPORTE DE AVANCE DE LOS INDICADORES PND 2018-2022	17
9.	PROCEDIMIENTO DOCUMENTADO	19
	CRITERIO NORMATIVO	19
11.	ANEXO SEGUIMIENTO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018 - 2022 PACTO POR COLOMBIA PACTO POR LA EQUIDAD A CARGO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	23

AUDITORIA DE SEGUIMIENTO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022 A CARGO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

1. OBJETIVO

Determinar la gestión realizada por el Ministerio de Minas y Energía para el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, establecido en la Ley 1955 de 2019 y en las bases del documento Bases del Plan Nacional de Desarrollo, 2018-2022, de manera que contribuya a la mejora y al cumplimiento de los objetivos institucionales.

2. ALCANCE

La auditoría de seguimiento cubre la revisión al nivel de ejecución a las metas asociadas a los pactos, programas e indicadores a cargo del Ministerio de Minas y Energía en el cuatrienio 2018-2022, en el marco de las bases del Plan Nacional de Desarrollo: *Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad 2018-2022*.

Se tendrá en cuenta la información registrada en la actualización en el Portal SINERGIA – Seguimiento, por las dependencias responsables¹, a marzo 31 de 2022.

3. CLIENTES

Los clientes de la auditoría son: el Despacho del Ministro, la Viceministra de Minas, el Viceministro de Energía, los Directores de Energía Eléctrica, Hidrocarburos, Formalización Minera, Minería Empresarial, Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales, Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales y la Oficina de Planeación y Gestión Internacional y los demás miembros del Comité Institucional de Control Interno.

4. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo auditor estuvo conformado por Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez, Jefe de la Oficina de Control Interno, quien supervisó la auditoría realizada por Andres Mauricio Romo Quebradas, contratista de la misma Oficina.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Ley 1955 del 25 de mayo de 2019²

¹ Consultada en Portal DNP- SINERGIA-Seguimiento, consultado 20 de abril de 2022.



- Constitución Política de Colombia de 1991. Artículo 74. *“Todas las personas tienen derecho a acceder a los documentos públicos salvo los casos que establezca la ley”.*
- Ley 87 de 1993, Artículo 12, *“Funciones de los auditores internos. Serán funciones del asesor, coordinador, auditor interno o similar las siguientes: (...) Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios; (...)”.*
- Directiva Presidencial 21 de septiembre de 2011, *Señala la operatividad del SISMEG, definiendo responsables de fecha de actualización y herramientas de seguimientos. La información se deberá actualizar mensualmente, así no presente avances, y la fecha límite para el cierre de proceso de actualización es el día 10 del mes siguiente.*
- Manual de Usuario SINERGIA-SISMEG – DNP, numeral 6. Roles de Actores de Sistema, Verificadores y/o auditores de la información institucional: *“El Departamento Administrativo de la Función Pública, con su red de Oficinas de Control Interno (OCI), brinda apoyo en la verificación y auditoría selectiva de la información incorporada al Sistema. Esta labor se realiza en cada entidad bajo la responsabilidad de los respectivos Jefes de las Oficinas de Control Interno”.*
- Decreto 381 de 2012, *capítulo IV artículo, 9, 13, 15 y 16, modifica la estructura del Ministerio de Minas y Energía.*
- La Ley 1712 de 2014, por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del derecho de acceso a la Información Pública Nacional,
- Plan estratégico del Ministerio de Minas y Energía, *vigencia 2014-2018*
- Decreto 1290 de 2014, *“por medio del cual se reglamenta el Sistema Nacional de Gestión y Resultados – Sinergia”.*
- Decreto 1082 de 2015 *“Decreto reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.” “Las oficinas de planeación de los ministerios, departamentos administrativos y sus entidades adscritas y vinculadas, serán los responsables de actualizar y cargar toda la información relacionada con el seguimiento (avances cuantitativos y cualitativos de programas*
- Decreto 1083 de 2015, *Reglamentario Único del Sector de la Función Pública.*
- Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001:2015, Numeral 9.1. Seguimiento, Medición, Análisis y Evaluación
- Decreto 648 de 2017, *modifica Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública.*
- Plan Nacional de Desarrollo 2018 -2022.
- BASES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022

² Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por la paz, pacto por la equidad”.

- Programa Anual de Auditoría Interna Independiente vigencia 2022.

6. DEFINICIONES

Pactos: Objetivos de política pública, reflejan la importancia del aporte de todas las facetas de la sociedad en la construcción de una Colombia equitativa.

Pactos estructurales: El Plan se basa en los siguientes tres pactos estructurales: 1. Legalidad. El Plan establece las bases para la protección de las libertades individuales y de los bienes públicos, para el imperio de la Ley y la garantía de los derechos humanos, y para una lucha certera contra la corrupción. 2. Emprendimiento. Sobre el sustento de la legalidad, el Plan plantea expandir las oportunidades de los colombianos a través del estímulo al emprendimiento, la formalización del trabajo y las actividades económicas, y el fortalecimiento del tejido empresarial en las ciudades y en el campo. 3. Equidad. Como resultado final, el Plan busca la igualdad de oportunidades para todos, por medio de una política social moderna orientada a lograr la inclusión social y la inclusión productiva de los colombianos, y que se centra en las familias como los principales vehículos para la construcción de lazos de solidaridad y de tejido social.

Pactos transversales: Operan como habilitadores, conectores y espacios de coordinación que hacen posible el logro de una mayor equidad de oportunidades para todos. También son dinamizadores del desarrollo y ayudan a enfrentar los riesgos que se pueden presentar en nuestra apuesta por la equidad de oportunidades.

Pactos regionales y territoriales: Enfatizan el aprovechamiento de las funcionalidades territoriales que se extienden más allá de los límites político-administrativos; su objetivo es potenciarlas por medio de la identificación de proyectos e intervenciones regionales y subregionales de gran impacto y del impulso a la coordinación entre niveles de gobierno y a la asociatividad territorial.

SINERGIA³: Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados, tiene como objetivo generar información de calidad para la toma de decisiones que permitan mejorar la efectividad de la formulación y ejecución de las políticas del Plan Nacional de Desarrollo (PND), específicamente a través del seguimiento a los avances de este y los principales programas de Gobierno,

³ Tomado de Decreto 1082 de 2015, título 7 Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas, capítulo 1 Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (Sinergia).

como la evaluación de las políticas Consignadas en el Plan Nacional Desarrollo (PND) y las estrategias que lo complementen

Pilar⁴: Los pilares son los ejes estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y están compuestos por objetivos.

Objetivo⁵: Representa el elemento programático que identifica la finalidad a la cual serán dirigidos los recursos y esfuerzos para dar respuesta a las necesidades del país. Este objetivo general será desarrollado a través de estrategias, programas y proyectos

Estrategia: Conjunto de acciones que guían la acción del Gobierno para lograr un determinado objetivo. Deben ser concretas, medibles y que puedan ser operacionalizadas a través de programas y proyectos específicos⁶.

Programa⁷: Conjunto organizado de acciones dirigidas hacia el logro de un objetivo específico, con tiempo, presupuesto, metas y población claramente definidos, las cuales caen en el marco de la misión y capacidad institucional de cada una de las agencias de gobierno llamadas a desarrollarlas

Plan indicativo cuatrienal: Es una herramienta de gestión que organiza y orienta estratégicamente las acciones de la entidad y de sus Entidades Adscritas y Vinculadas, para alcanzar objetivos acordes con su Misión y con el Plan Nacional de Desarrollo, materializándose en unos indicadores que poseen metas cuatrienales y anuales y que son acordados por el sector.

Indicador⁸: Medida estadística de un aspecto determinado de la realidad, ya que expresa las propiedades de un fenómeno o situación del que interesa conocer el estado en que se encuentra.

Indicadores de recursos⁹: Los indicadores agrupados en este tipo contribuyen a identificar y valorar los recursos disponibles, ya sean humanos, materiales o financieros, por lo tanto, cuantifican los recursos utilizados por las entidades públicas para llevar a cabo sus actividades. Estos indicadores sirven como referencia para dar cuenta de los recursos necesarios para lograr un determinado producto o la realización de un servicio en particular.

⁴ Tomado del Manual de Usuario SINERGIA-SISMEG, DNP, pág.16

⁵ Tomado del Manual de Usuario SINERGIA-SISMEG, DNP, pág.16

⁶ Tomado del Manual de Usuario SINERGIA-SISMEG, DNP, pág.16

⁷ Tomado del Manual de Usuario SINERGIA-SISMEG, DNP, pág.16

⁸ <http://planeacion.ucol.mx/indicadoresinstitucionales/publicaciones/presentacion/>

⁹ <http://planeacion.ucol.mx/indicadoresinstitucionales/publicaciones/presentacion/>

Indicadores de proceso¹⁰: Hace referencia a indicadores que centran su medición en el desarrollo de las actividades, las cuales están vinculadas a la prestación de servicios o generación de productos. Hacen énfasis en la ejecución de las actividades y la forma de realizarlas.

Indicadores de producto¹¹: A través de los indicadores de producto, se miden los bienes y servicios que de manera cuantitativa son producidos y provistos por un determinado organismo público.

Indicadores de resultados¹²: Los indicadores de resultados manifiestan los logros obtenidos con relación a los objetivos y metas planteados. Es posible distinguir entre resultados intermedios y resultados de finales o de impacto.

Indicador proxy¹³: Es una medición o señal indirecta que aproxima o representa un fenómeno en la ausencia de una medición directa. Son usados como sustitutos de los trazadores cuando no es posible tener información en el corto plazo de estos indicadores.

Indicador trazador: Es el que mide la ocurrencia de un evento durante un período de tiempo y se relaciona con un denominador para obtener índices o porcentajes. (Esta definición es dada por DNP MANUAL DE USUARIO SEGUIMIENTO SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE GESTIÓN Y RESULTADOS SINERGIA).

Indicador subindicador: Complementan y explican los trazadores.

7. METODOLOGIA

La auditoría se realizó mediante consultas a: 1) Información de seguimiento ejecución metas Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, remitida por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional 2) Consultas en la página Web del portal SINERGIA- Seguimiento, avance cuantitativo y cualitativo reportado y la fecha de actualización de la información por indicador.

7.1 MEDICIÓN DEL RIESGO

Medición Cumplimiento del Plan nacional de Desarrollo

¹⁰ <http://planeacion.ucol.mx/indicadoresinstitucionales/publicaciones/presentacion/>

¹¹ <http://planeacion.ucol.mx/indicadoresinstitucionales/publicaciones/presentacion/>

¹² <http://planeacion.ucol.mx/indicadoresinstitucionales/publicaciones/presentacion/>

¹³ Tomado de wiki.salahumanitaria.co/index.php/Indicador_proxy/publicaciones/presentacion/

Riesgo Identificado por la Oficina de Control Interno: Que no se cumplan las metas en las condiciones predefinidas en el Plan.

El criterio aplicado para establecer el nivel de riesgo a la ejecución de las metas, corresponde al siguiente esquema:

**MEDICIÓN DEL NIVEL DE RIESGO
A LA EJECUCIÓN DE METAS**

MEDICION DEL RIESGO CUMPLIMIENTO		
RANGO	85% - 100%	BAJO
	60% - 84%	MEDIO
	0% - 59%	ALTO

Alto Significa que el tópico muestra un desarrollo, pero su funcionamiento causa problemas para la normal ejecución de la gestión. Si bien no impide el logro de los resultados, los retrasa de manera importante y sólo se obtienen de manera parcial.

Mediano Significa que el tópico analizado muestra un grado de desarrollo. Su aporte al logro de los objetivos no es sustancial y presenta dificultades operativas que retrasan la ejecución de las metas previstas.

Bajo Significa que el tópico analizado muestra un grado de desarrollo importante y aporta de manera sustancial al logro de los objetivos. De manera no significativa, presenta algunas dificultades, pero los resultados finales se obtienen sin mayor contratiempo.

Para los indicadores con periodicidad semestral y anual no se les aplica la medición del riesgo de cumplimiento por cuanto la ejecución cuantitativa se verá reflejada al culminar el segundo semestre y la respectiva anualidad.

7.2 VALIDACIÓN

La información contenida en el presente informe, fue remitida en correo electrónico el día 22 de abril de 2022, para validación de los despachos de los Directores de Energía Eléctrica, Hidrocarburos, Formalización Minera, Minería Empresarial, Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales, Oficina de Asunto Regulatorios y Empresariales y la Oficina de Planeación y Gestión Internacional.

8. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

8.1 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018 2022: PACTO POR LA PAZ, PACTO POR LA EQUIDAD.

Criterio Normativo: Ley 87 de 1993, *Artículo 12*, “*Funciones de los auditores internos. Serán funciones del asesor, coordinador, auditor interno o similar las siguientes: (...) Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios; (...)*”.

Artículo 2.2.7.2.3.4. Paso 3. Generar información complementaria de indicadores y programas. Las oficinas planeación de ministerios y departamentos administrativos como los gerentes programa y gerentes de meta tienen responsabilidad de incluir documentos o archivos que contribuyan a explicar los resultados alcanzados en el corte para cada programa o indicador. (Decreto 1290 de 2014, artículo 19).

- Mediante la Ley 1955 de mayo 25 de 2019, el Congreso de la República de Colombia expidió El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”.
- Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, publicado por el Departamento Nacional de Planeación – DNP.

Antecedentes del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad", se expide por medio de la Ley 1955 de mayo 25 de 2019, tiene como objetivo “Sentar las bases de legalidad, emprendimiento y equidad que permitan lograr la igualdad de oportunidades para todos los colombianos, en concordancia con un proyecto de largo plazo con el que Colombia alcance los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030 (ODS)¹⁴.”

El Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia. Pacto por la Equidad se basa en los siguientes pactos estructurales.

1. *Legalidad.* El Plan establece las bases para la protección de las libertades individuales y de los bienes públicos, para el imperio de la Ley y la garantía de los derechos humanos, para una lucha certera contra la corrupción y para el fortalecimiento de la Rama Judicial.

¹⁴ Artículo 3, Ley 1955 de mayo 25 de 2019



2. *Emprendimiento.* Sobre el sustento de la legalidad, el Plan plantea expandir las oportunidades de los colombianos a través del estímulo al emprendimiento, la formalización del trabajo y las actividades económicas, y el fortalecimiento del tejido empresarial en las ciudades y en el campo.
3. *Equidad.* Como resultado final, el Plan busca la igualdad de oportunidades para todos, por medio de una política social moderna orientada a lograr la inclusión social y la inclusión productiva de los colombianos, y que se centra en las familias como los principales vehículos para la construcción de lazos de solidaridad y de tejido social.

Para la consolidación de los tres pactos estructurales descritos anteriormente en el PND 2018-2022 se incorporan los siguientes pactos con estrategias transversales¹⁵:

4. *Pacto para la sostenibilidad:* producir conservando y conservar produciendo.
5. *Pacto por la ciencia, la tecnología y la innovación:* un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro.
6. *Pacto para el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional.*
7. *Pacto para la transformación digital de Colombia:* Gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento.
8. *Pacto para la calidad y eficiencia de los servicios públicos:* agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos.
9. *Pacto para los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades.*
10. *Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja.*
11. *Pacto por la construcción de paz:* cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas.
12. *Pacto para la equidad de oportunidades para grupos indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y Rrom.*

¹⁵ Artículo 3, Ley 1955 de 2019,

13. *Pacto para la inclusión de todas las personas con discapacidad.*

14. *Pacto por la equidad de las mujeres.*

15. *Pacto para una gestión pública efectiva.*

Así mismo, el Plan integra una visión territorial basada en la importancia de conectar territorios, gobiernos y poblaciones. Esto se ve reflejado en los siguientes pactos:

16. *Pacto por la descentralización:* conectar territorios, gobiernos y poblaciones.

17. - 25. *Pacto para la productividad y la equidad en las regiones:*

- *Región Pacífico:* Diversidad para la equidad, la convivencia pacífica y el desarrollo sostenible.
- *Región Caribe:* Una transformación para la igualdad de oportunidades y la equidad
- *Seaflower Región:* Por una región prospera, segura y sostenible.
- *Región Central:* Centro de innovación y nodo logístico de integración productiva nacional e internacional.
- *Región Santanderes:* Eje logístico, competitivo y sostenible de Colombia.
- *Región Amazonia:* Desarrollo sostenible por una Amazonia viva.
- *Eje Cafetero y Antioquia:* Conectar para la competitividad y el desarrollo logístico sostenible.
- *Región Llanos - Orinoquia:* Conectar y potenciar la despensa sostenible de la región con el país y el mundo.
- *Región Océanos:* Colombia, potencia bioceánica.

Para el caso del sector Minas y Energía se plantearon un total de treinta y un (31) indicadores distribuidos en once (11) programas, enfocados hacia un desarrollo del sector con responsabilidad ambiental y social, buscando la consolidación productiva de los subsectores de energía eléctrica, minería e

hidrocarburos, la mejora en la cobertura y prestación de los servicios públicos de energía y gas natural y el conocimiento del potencial de los recursos del subsuelo.

Estos indicadores fueron consolidados en el aplicativo SINERGIA, mediante el cual se hace un seguimiento cualitativo de manera mensual y cuantitativo según corresponda, para cada indicador (puede ser mensual, trimestral, semestral o anual), los avances reportados de todos los indicadores pueden ser consultados por la ciudadanía y las partes interesadas, a través del siguiente enlace <https://sinergiapp.dnp.gov.co/#HomeSeguimiento>.

La Oficina de Planeación y Gestión Internacional es la encargada de solicitar la información y reportarla ante el aplicativo para el caso de los indicadores a cargo del Ministerio de Minas y Energía, asegurando un mejor control de la información y un levantamiento de alertas lo más temprano posible.

Para el caso de los indicadores a cargo de las entidades adscritas al sector minero energético, cada una de estas realiza el respectivo reporte en el aplicativo y, una vez cargado, la OPGI del Ministerio revisa la información y elabora informes que permitan identificar atrasos y levantar alertas.

8.2 SEGUIMIENTO METAS PND 2018 - 2022: PACTO POR LA PAZ, PACTO POR LA EQUIDAD A CARGO DE MINAS Y ENERGIA

Verificación OCI: La Oficina de Control Interno solicitó vía correo electrónico a la Oficina de Planeación y Gestión Internacional la información relacionada con la ejecución a las metas asociadas a los pactos, programas e indicadores a cargo del Ministerio de Minas y Energía en el cuatrienio 2018-2022, en el marco de las Bases del Plan Nacional de Desarrollo: *Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad* 2018-2022. Para lo cual solicitó diligenciar en una matriz que contiene entre otras variables: pilar, pactos, programa, indicador, meta del cuatrienio y objetivos de desarrollo sostenible ODS al que se asocia el indicador.

Mediante correo electrónico del 13 de abril de 2022, la Oficina de Planeación y Gestión Internacional remitió la matriz diligenciada donde registró la información relacionada con la ejecución de metas del cuatrienio 2018-2022 a cargo del Ministerio de Minas y Energía.

Verificación OCI: La OCI revisó la información remitida por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional y consultó¹⁶ el registro de la información

¹⁶ El 26 de abril de 2022.

registrada en el portal SINERGIA- Seguimiento, por las entidades y dependencias responsables de los indicadores, de los programas a cargo del Ministerio de Minas y Energía, verificando que la información reportada en la matriz *Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 Pacto por Colombia Pacto por la Equidad a Cargo del Ministerio de Minas y Energía*, respecto de la información contenida en las fichas técnicas del indicador, el nivel de avance cualitativo y cuantitativo reportado por los responsables de los indicadores respecto de la fecha establecida¹⁷ y el registro de las evidencias que soportan el nivel de avance registrado.

Los resultados obtenidos por indicador de muestran en el anexo *Seguimiento Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 Pacto por Colombia Pacto por la Equidad a Cargo del Ministerio de Minas y Energía*, en la columna *SEGUIMIENTO, VERIFICACIÓN Y COMENTARIOS DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A 31 DE MARZO DE 2022*, que contiene: pilar, pactos, programa, indicador, meta del cuatrienio y objetivos de desarrollo sostenible ODS al que se asocia el indicador, a los cuales la OCI hizo la respectiva revisión y se formularon las recomendaciones pertinentes.

8.2.1 Estado Actual del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022- Metas Sinergia

Consultado¹⁸ el registro de la información registrada en el portal SINERGIA- Seguimiento, por las dependencias responsables de los indicadores, de los programas a cargo del Ministerio de Minas y Energía, la ejecución de las metas es la siguiente:

¹⁷ El reporte mensual de actualización de avances cualitativos y cuantitativos es el día 10 del mes siguiente a la fecha de corte. (Decreto 1290 de 2014, artículo 18).

¹⁸ El 26 de abril de 2022.

<p>Capacidad de generación de energía eléctrica a partir de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable comprometida</p> <p>Programa: B. Seguridad energética para el desarrollo productivo</p>	<p>223,86 %</p> <p>Avance cuatrienio:</p>
<p>Capacidad instalada de generación de energía eléctrica</p> <p>Programa: B. Seguridad energética para el desarrollo productivo</p>	<p>24,31 %</p> <p>Avance cuatrienio:</p>
<p>Nueva infraestructura energética para comercio internacional</p> <p>Programa: Consolidación productiva del sector de energía eléctrica</p>	<p>-</p> <p>Avance cuatrienio:</p>
<p>Promedio de la cantidad de interrupciones del servicio de energía eléctrica al año</p> <p>Programa: A. Energía que transforma: hacia un sector energético más innovador, competitivo, limpio y equitativo</p>	<p>145,71 %</p> <p>Avance cuatrienio:</p>
<p>Promedio de la duración de interrupciones del servicio de energía eléctrica al año</p> <p>Programa: A. Energía que transforma: hacia un sector energético más innovador, competitivo, limpio y equitativo</p>	<p>59,18 %</p> <p>Avance cuatrienio:</p>
<p>Promedio móvil de la inversión extranjera directa en minería</p> <p>Programa: A. Desarrollo minero energético con responsabilidad ambiental y social</p>	<p>66,73 %</p> <p>Avance cuatrienio:</p>
<p>Usuarios beneficiados con programas de eficiencia energética</p> <p>Programa: Consolidación productiva del sector de energía eléctrica</p>	<p>75,44 %</p> <p>Avance cuatrienio:</p>
<p>Usuarios beneficiados con programas de sustitución de leña</p> <p>Programa: Consolidación el servicio público domiciliario de gas combustible</p>	<p>67,47 %</p> <p>Avance cuatrienio:</p>
<p>Usuarios con el servicio de gas combustible por redes</p> <p>Programa: Consolidación el servicio público domiciliario de gas combustible</p>	<p>124,52 %</p> <p>Avance cuatrienio:</p>
<p>Usuarios con equipo de medición inteligente instalada</p> <p>Programa: Consolidación productiva del sector de energía eléctrica</p>	<p>4,92 %</p> <p>Avance cuatrienio:</p>

<p>Contenido de azufre en diésel</p> <p>Programa: Consolidación productiva del sector hidrocarburos</p>	<p>104,75 %</p> <p>Avance cuatrienio:</p>
<p>Contenido de azufre en gasolina</p> <p>Programa: Consolidación productiva del sector hidrocarburos</p>	<p>94,48 %</p> <p>Avance cuatrienio:</p>
<p>Instrumentos de coordinación con autoridades municipales o distritales</p> <p>Programa: Consolidación productiva del sector minero</p>	<p>293 %</p> <p>Avance cuatrienio:</p>
<p>Nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica</p> <p>Programa: Consolidación productiva del sector de energía eléctrica</p>	<p>68,2 %</p> <p>Avance cuatrienio:</p>
<p>Nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica en municipios PDET</p> <p>Programa: Consolidación productiva del sector de energía eléctrica</p>	<p>108,83 %</p> <p>Avance cuatrienio:</p>
<p>Producción de carbón</p> <p>Programa: Consolidación productiva del sector minero</p>	<p>50,34 %</p> <p>Avance cuatrienio:</p>
<p>Producción de oro en títulos mineros</p> <p>Programa: Consolidación productiva del sector minero</p>	<p>113,43 %</p> <p>Avance cuatrienio:</p>

FUENTE: <https://sinergiapp.dnp.gov.co/#HomeSeguimiento>.

De acuerdo con la metodología de Medición riesgo de cumplimiento descrita en el numeral 7.1 del presente informe se observa que del total de metas planeadas de indicadores para el cuatrienio 2022- 2018 a cargo del Ministerio de Minas y Energía a 31 de marzo de 2022, tres (3) indicadores reportan ejecución por debajo del 100%, o sea registran riesgo de ejecución **Alto** y son los siguientes:

- Usuarios con equipo de medición inteligente instalada (4.92%)
- Capacidad instalada de generación de energía eléctrica (24.31%),
- Producción de carbón (50.34%)

Los siguientes cinco (5) indicadores presentan riesgo **Medio**:

- Promedio de la duración de interrupciones del servicio de energía eléctrica al año (59.18)
- Promedio móvil de la inversión extranjera directa en minería (66.73%)
- Usuarios beneficiados con programas de eficiencia energética (75.44%)
- Usuarios beneficiados con programas de sustitución de leña (67.47%)
- Nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica (68.2%)

Los demás indicadores, nueve (9) registran riesgo **Bajo**, es decir su ejecución en el cuatrienio a marzo de 2022 registra un nivel de ejecución dentro del rango 85 a 100%.

Dentro de estos los indicadores: 1. Capacidad de generación de energía eléctrica a partir de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable comprometida (223.86%), 2. Promedio de la cantidad de interrupciones del servicio de energía eléctrica al año (145.71%), 3. Usuarios con el servicio de gas combustible por redes (124.52%) y 4. Producción de oro en títulos mineros (113.4%). Esto indica que hubo un desbordamiento en el cumplimiento de las metas planeada para estos indicadores.

Observación OCL.

- Del total de indicadores (17) a cargo del Ministerio de Minas y Energía (3) indicadores, reportan ejecución de metas por debajo del 100%, nivel de riesgo **Alto** (5) reportan nivel de riesgo **Medio** y (9) reportan nivel de riesgo Bajo,
- De los indicadores que reportan en SINERGIA, ejecución baja, cuatro (4), presentan un desbordamiento en el nivel de cumplimiento de la meta planeada.

Recomendación:

1. Teniendo en cuenta que en la anualidad actual finaliza el cuatrienio 2018-2022, realizar seguimiento al avance cualitativo y cuantitativo de la ejecución de los Indicadores versus planeación especialmente los de baja y media ejecución, revisando y valorando variables que puedan incidir en este resultado, toda vez que ello permitirá realizar ajustes oportunos y permitidos respecto del objetivo, fórmula y metas del indicador, consultando los procedimientos establecidos.

2. Revisión y análisis de la ejecución de los indicadores SINERGIA del cuatrienio 2018-2022, que desbordaron el cumplimiento de la meta planeada, determinando las causas y variables que incidieron en ese resultado y porque no se realizó el respectivo ajuste, toda vez que lo anterior puede reflejar una estimación desacertada de la meta. Lo anterior con el fin de tener en cuenta para la formulación y ejecución de metas de los próximos cuatrienios.

8.2.2 OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTERNACIONAL

Criterio Normativo: Decreto 1082 de 2015, *Artículo 2.2.7.2.3.4.* Paso 3. Generar información complementaria de indicadores y programas. Las oficinas planeación de ministerios y departamentos administrativos como los gerentes de programa y gerentes de meta tienen responsabilidad de incluir documentos o archivos que contribuyan a explicar los resultados alcanzados en el corte para cada programa o indicador. (Decreto 1290 de 2014, artículo 19).

Verificación OCl: La Oficina de Planeación y Gestión Internacional, remitió en correo del 26 de abril de 2022, información relacionada con el seguimiento a la ejecución del PND 2018-2022. Este contiene los resultados de ejecución de metas e indicadores formulados, análisis y alertas indicadores con baja ejecución y aspectos relevantes del desarrollo del cumplimiento de las metas de los indicadores

De otra parte, contiene proyecciones de los indicadores Sinergia y transversales cierre periodo de gobierno a junio de 2022.

Observación OCl:

- ✓ La Oficina de Planeación y Gestión Internacional realiza seguimiento a la ejecución de las metas de gobierno y elabora informe de resultados alcanzados en desarrollo de los programas e indicadores formulados en el Plan Nacional de Desarrollo **PACTO POR LA PAZ, PACTO POR LA EQUIDAD A CARGO DE MINAS Y ENERGIA**, dando cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.7.2.3.3. Paso 2. Establecer rutinas de Seguimiento a Metas de Gobierno y en el Artículo 2.2.7.2.3.4. Paso 3. (...) Generar información complementaria de indicadores y programas. Las oficinas planeación de ministerios y departamentos administrativos como los gerentes programa y gerentes de meta tienen responsabilidad de incluir documentos o archivos que contribuyan a explicar los resultados alcanzados.

Comentarios Oficina Planeación y Gestión Internacional

Mediante correo electrónico del día 29 de abril, la dependencia manifestó que la información claramente está de acuerdo con lo plasmado en Sinergia y que los porcentajes en el seguimiento interno son los mismos. Aunque, para motivos de algunos informes o información institucional, hay situaciones en los que los usuarios conectados con servicio de energía eléctrica se cuentan desde agosto de 2018 y Sinergia no permite contabilizar nada de 2018, la situación es conocida en la alta dirección y con las áreas técnicas, pero se considera importante que se tenga en cuenta por si se ven variaciones en ciertos informes.

Finalmente, desde fines de 2019, la información de los indicadores del Ministerio se carga desde el usuario de la jefe de Planeación con el fin de tener un mayor control de la información. Pero, las personas especificadas en la matriz de Excel remitida hace unas semanas son las que tienen el control y conocimiento técnico de cada uno, por eso difiere el nombre en Sinergia y la persona que se puso como contacto.

8.3 RECOMENDACIONES GENERALES PARA LOS RESPONSABLES DEL REPORTE DE AVANCE DE LOS INDICADORES PND 2018-2022

Se establecieron las siguientes recomendaciones generales que aplican a las entidades y áreas organizacionales responsables del reporte de avance en el Aplicativo SINERGIA-DNP, de los indicadores PND 2018-2022 a cargo del Ministerio de Minas y Energía.

- ✓ Se debe cargar obligatoriamente el avance cualitativo de acuerdo a lo estipulado en la Directiva Presidencial 21 de septiembre de 2011, *"Señala la operatividad del SINERGIA, definiendo responsables de fecha de actualización y herramientas de seguimientos. La información se deberá actualizar mensualmente, así no presente avances, y la fecha límite para el cierre de proceso de actualización es el día 10 del mes siguiente"*.
- ✓ Al reportar el avance cualitativo del indicador se recomienda expresarlo en términos que se evidencie la unidad de medición establecida en la formulación, toda vez que esto permite tener una información concreta del indicador objeto de medición y facilita la posterior verificación de la información consignada.



- ✓ Las evidencias que soportan el avance de los indicadores que corresponden a cuadros, estadísticas u otra información construida por los responsables del reporte en SINERGIA, debe contener la respectiva fuente de información.
- ✓ El aplicativo SINERGIA, cuenta con un enlace “*documentos asociados*”, se debe utilizar como herramienta que permite reportar documentos o evidencias que respaldan la ejecución del indicador y permite al usuario del portal Sinergia, contar con una información detallada que sustenta la gestión del indicador. Lo anterior consulta lo estipulado en la ley 1712 de 2012, Ley de Transparencia y Acceso a la Información.
 - Las áreas organizacionales encargadas de cargar en el link DNP-Sinergia-*documentos asociados*, las evidencias y análisis de datos que respaldan el avance de la ejecución de las metas formuladas, deben registrar el análisis de la información reportada en términos de la unidad de medida, periodicidad y fórmula de cálculo del indicador, dado ello facilita el seguimiento y trazabilidad de la ejecución de las metas por dependencia, la consulta y entendimiento de la ciudadanía y la auditoría realizada por la Oficina de Control Interno. Lo anterior en concordancia con lo establecido en los siguientes criterios normativos:
 - Ley 1712 de 2012 por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del derecho de acceso a la Información Pública Nacional, específicamente a lo referido en el artículo 2, - “*Principio de la Calidad de la Información. Toda la información de interés público que sea producida, gestionada y difundida por el sujeto obligado, deberá ser oportuna, objetiva, veraz, completa, reutilizable, procesable y estar disponible en formatos accesibles para los solicitantes e interesados en ella, teniendo en cuenta los procedimientos de gestión documental de la respectiva entidad.*”
 - Numeral 9.1 Seguimiento, Medición, Análisis y Evaluación, de la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001:2015, 9.1.1 Generalidades La empresa tiene que establecer: a) Que necesita que se realice un seguimiento y una medición b) Los métodos de seguimiento, medición, análisis y evaluación necesarios para conseguir resultados válidos. c) Cuando se tienen que realizar los seguimientos y las mediciones) d) Cuando se deben analizar y evaluar los resultados de seguimiento y medición.
- ✓ En el diligenciamiento de un reporte de avance o gestiones de ejecución de las metas e indicadores se sugiere al referenciar Siglas, registrar el significado de estas, de tal forma que facilite conocer y comprender a los usuarios la información relacionada con el tema.



- ✓ Tener en cuenta que el límite para realizar el reporte mensual de actualización de avances cualitativos y cuantitativos es el día 10 del mes siguiente a la fecha de corte. (Decreto 1290 de 2014, artículo 18). Los avances cualitativos deberán ser reportados mensualmente, por su parte los avances cuantitativos, deberán ser reportados teniendo en cuenta la periodicidad establecida para cada indicador en su ficha técnica.

9. PROCEDIMIENTO DOCUMENTADO

Criterio Normativo

- El Artículo 2.2.21.5.2 Manual de Procedimientos del Decreto 1083 de 2015¹⁹ (Que incorpora el Artículo 2 del Decreto 1537 de 2001), establece que *“Como instrumento que garantice el cumplimiento del control Interno en las organizaciones públicas, estas elaborarán adoptarán y aplicarán manuales a través de los cuales se **documentarán y formalizarán los procedimientos a partir de la identificación los procesos institucionales**”*. (Resaltado fuera de texto)
- El numeral 1.2.2 *Modelo de Operación por Procesos*, del Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014, adoptado mediante el Artículo 2.2.21.6.1 Objeto, Decreto 1083 de 2015²⁰, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública, establece lo siguiente respecto del Procedimiento:

*“La importancia del Modelo de Operación por Procesos se puede identificar en normas como el Decreto 1537 de 2001, en el que se establece **la obligatoriedad para las entidades de elaborar, adoptar y aplicar manuales a través de los procesos y procedimientos**. Estos instrumentos, a su vez, facilitan el cumplimiento del Control Interno en las organizaciones públicas. Así mismo, la Norma Técnica de Calidad para la Gestión Pública NTCGP 1000, contempla como uno de los principios de la Gestión de la Calidad que *“un resultado deseado se alcanza más eficientemente cuando las actividades y los recursos relacionados se gestionan como un proceso”*”*. (Resaltado fuera de texto)

*“La forma en la que se realizan los procesos se puede evidenciar a través de **procedimientos**, entendidos estos como el **conjunto de especificaciones, relaciones y ordenamiento de las tareas requeridas para cumplir con las actividades de un proceso**, controlando las acciones que requiere la operación de la entidad pública. Establece los **métodos para realizar las tareas, la asignación de responsabilidades y autoridad** en la ejecución de las actividades.*

¹⁹ Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

²⁰ Que incorpora el Decreto 943 de 2014, por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno – MECI.



Esto convierte a los procedimientos en un control de la entidad encaminado a lograr que las actividades se desarrollen siguiendo una secuencia lógica, que permita que quien los realice pueda llevarlas a cabo de la misma manera en la que lo efectuaría cualquier otro servidor que siga lo descrito en el mismo". (Resaltado y subrayado por fuera de texto)

- En atención al literal B) del numeral 4.2.2 *Manual de la Calidad*, de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2009²¹, la entidad debe establecer y mantener un Manual de la Calidad que incluya "**los procedimientos documentados establecidos para el Sistema de Gestión de la Calidad o referencia a los mismos**", así mismo, el literal b) del numeral 7.1 *Planificación de la Realización del Producto o Prestación del Servicio*, establece que la entidad debe determinar cuando sea apropiado "**la necesidad de establecer procesos y documentos y de proporcionar recursos específicos para el producto y/o servicio**". (Resaltado fuera de texto)
- El numeral 5.4.2 Planificación de la calidad, del Manual de Calidad del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía, Código AG-M-01, Versión 2, señala que "El Sistema de Gestión de la Calidad, se planifica a través de la identificación de los procesos, su caracterización, procedimientos y actividades para dar cumplimiento en forma permanente a la normatividad vigente, al sistema de gestión y a los requisitos de calidad de los clientes". (Subrayado fuera de texto)
- La documentación de la actividad o del procedimiento, permite a la entidad y a los servidores públicos:
 1. Entender la dinámica interna requerida para cumplir la normatividad.
 2. La obtención efectiva, eficiente y eficaz del producto final.
 3. El control interno en las organizaciones públicas.
 4. Que quien lo ejecute pueda cumplir las actividades de la misma manera en la que lo haría cualquier otro servidor que siga lo descrito en el mismo.
 5. Minimizar la materialización del riesgo de incumplimiento del Parágrafo del Artículo 34 del Decreto 106 de 2015.
 6. El Autocontrol en los servidores públicos para evaluar y controlar su trabajo, detectar desviaciones y efectuar correctivos de manera oportuna.

Verificación OCI : Consultado el Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Minas y Energía a 21 de abril de 2022, se registran los siguientes documentos que contienen actividades relacionadas con el Plan Nacional de Desarrollo:

- Caracterización del Proceso Dirección Estratégico y Control Institucional, DE-C-01²². "*El alcance de esta inicia con el diseño y definición de la planeación*

²¹ Decreto 4485 de 2009, por medio de la cual se adopta la actualización de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública.

²² Versión 6 del 25-10-2021.



estratégica, la cual se construye a partir del Plan Nacional de Desarrollo, el contexto y objetivos institucionales, así como la articulación con los instrumentos de planeación institucional, continua con el seguimiento a los diferentes planes y sistemas de gestión, con el fin de dar información relevante de los mismos a la alta dirección, para terminar con la toma de decisiones orientada a la mejora continua y al cumplimiento de las metas”.

Registra en el ciclo planear: las siguientes actividades relacionadas con el Plan Nacional de Desarrollo: 1. *Analizar los objetivos y metas del PND y formular, aprobar y socializar los Planes que conforman el Sistema de Planeación, de conformidad con los lineamientos e instructivos diseñados y 2. Formular y/o ajustar proyectos de inversión que apuntan al cumplimiento de los objetivos PND y aprobarlos.*

- Procedimiento para la Formulación, Ejecución y Seguimiento de los Planes que Conforman el Sistema de Planeación, DE-P-01²³. *“El alcance de este procedimiento inicia con el aporte en la formulación al Plan Nacional de Desarrollo y con la formulación del Plan Estratégico Sectorial, el Plan Estratégico Institucional y el Plan de Acción Anual, los cuales toman como referente los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo, así como la articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, y concluye con el seguimiento, medición, análisis y evaluación a los cuatro planes”.*

Dentro del procedimiento de Formulación, Ejecución y Seguimiento de los Planes que Conforman el Sistema de Planeación, DE-P-01, en el numeral A. *Apoyo, formulación y seguimiento, plan nacional de desarrollo, se registran el Flujograma y el responsable de las actividades* que involucran el cumplimiento a lo establecido en el procedimiento en lo que refiere a la formulación y seguimiento, Plan Nacional de desarrollo en los asuntos a cargo del Ministerio de Minas y Energía.

Observación: El Sistema de Gestión de Calidad Ministerio de Minas y Energía –tiene documentada la Caracterización del Proceso Dirección Estratégico y Control Institucional, DE-C-01²⁴ y el Procedimiento para la Formulación, Ejecución y Seguimiento de los Planes que Conforman el Sistema de Planeación, DE-P-01²⁵, relacionado con el Plan Nacional de Desarrollo – PND.

²³ Versión 3 del 22 de mayo de 2020

²⁴ Versión 6 del 25 -10-2021.

²⁵ Versión 3 del 22 de mayo de 2020.



INGRID CECILIA ESPINOSA SÁNCHEZ
Jefe Oficina de Control Interno



ANDRES MAURICIO ROMO QUEBRADAS
Contratista Oficina de Control Interno

- 10. ANEXO SEGUIMIENTO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018 - 2022 PACTO POR COLOMBIA PACTO POR LA EQUIDAD A CARGO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA-** *Contiene: programa, indicador, meta del cuatrienio y objetivos de desarrollo sostenible ODS al que se asocia el indicador y recomendaciones OCl.*

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018 - 2022 PACTO POR COLOMBIA PACTO POR LA EQUIDAD A CARGO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA							
PACTOS		PROGRAMA	INDICADOR	FUNCIONARIO RESPONSABLE	SEGUIMIENTO, VERIFICACIÓN Y COMENTARIOS DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A 31 DE MARZO DE 2022	GRADO DE CUMPLIMIENTO % FRENTE META CUATRIMESTRE	Riesgo
TIPO	NOMBRE						
TRANSVERSAL	IV. Pacto por la sostenibilidad: producir, conservar y conservar produciendo	A. Sectores comprometidos con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático	1. Intensidad energética	Juan Francisco Martínez	Comentario OCI: El indicador <i>Intensidad energética</i> tiene frecuencia anual, por tanto no se califica el grado de avance, ya que la anualidad no ha culminado. Resultado cualitativo SINERGIA: Durante el mes de Marzo del año 2022, el valor reportado de intensidad energética por UPME para el año 2022 (proyectado) es 2,12 Terajulios/mil millones de pesos de 2015. Este indicador solo cambia una vez al año cuando se publican los resultados anuales de Balance Energético Colombiano - BECO (UPME) y Pib (DANE). RECOMENDACION OCI: Revisar en Sinergia el nombre del funcionario responsable del indicador Promedio de la cantidad de interrupciones del servicio de energía eléctrica al año, toda vez que en la matriz reportada por la Oficina de Planeación -OPGI, el responsable es Juan Francisco Martínez y en Sinergia aparece Lina Patricia Escobar.	NA	
TRANSVERSAL	VIII. PACTO POR LA CALIDAD Y LA EFICIENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS: AGUA Y EBERGIA PARA PROMOVER LA COMPETITIVIDAD Y EL BIENSTAR DE TODOS	A. Energía que transforma: hacia un sector energético más innovador, competitivo, limpio y equitativo	2. Promedio de la duración de interrupciones del servicio de energía eléctrica al año	Julían Zuluaga / Sandra Salamanca	Comentario OCI: El indicador <i>Promedio de la duración de interrupciones del servicio de energía eléctrica al año</i> , tiene frecuencia anual, por tanto no se califica el grado de avance, ya que la anualidad no ha culminado. Resultado cualitativo SINERGIA: Durante el mes de marzo, se estuvieron discutiendo los parámetros de medición para el indicador y se estuvo a la espera del reporte de la Superintendencia de Servicios Públicos y Domiciliarios - SSPD sobre el dato definitivo correspondiente a 2021. RECOMENDACION OCI: Revisar en Sinergia el nombre del funcionario responsable del indicador Promedio de la cantidad de interrupciones del servicio de energía eléctrica al año, toda vez que en la matriz reportada por la Oficina de Planeación -OPGI, el responsable es Julían Zuluaga / Sandra Salamanca y en Sinergia aparece Rafael Andres Madrigal Cadavid.	NA	
TRANSVERSAL	VIII. PACTO POR LA CALIDAD Y LA EFICIENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS: AGUA Y EBERGIA PARA PROMOVER LA COMPETITIVIDAD Y EL BIENSTAR DE TODOS	A. Energía que transforma: hacia un sector energético más innovador, competitivo, limpio y equitativo	3. Promedio de la cantidad de interrupciones del servicio de energía eléctrica al año	Julían Zuluaga / Sandra Salamanca	Comentario OCI: El indicador <i>Promedio de la cantidad de interrupciones del servicio de energía eléctrica al año</i> tiene frecuencia anual, por tanto no se califica el grado de avance, ya que la anualidad no ha culminado. Resultado cualitativo SINERGIA: Durante el mes de marzo, se estuvieron discutiendo los parámetros de medición para el indicador y se estuvo a la espera del reporte de la Superintendencia de Servicios Públicos y Domiciliarios - SSPD sobre el dato definitivo correspondiente a 2021. RECOMENDACION OCI: Revisar en Sinergia el nombre del funcionario responsable del indicador <i>Promedio de la cantidad de interrupciones del servicio de energía eléctrica al año</i> , toda vez que en la matriz reportada por la Oficina de Planeación -OPGI, el responsable es Rafael Andrés Madrigal Cadavid y en Sinergia aparece Laura Mojica Salazar.	NA	
TRANSVERSAL	VIII. PACTO POR LA CALIDAD Y LA EFICIENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS: AGUA Y EBERGIA PARA PROMOVER LA COMPETITIVIDAD Y EL BIENSTAR DE TODOS	Consolidación el servicio público domiciliario de gas combustible	4. Usuarios con el servicio de gas combustible por redes (T)	José Manuel Moreno / Sara Vélez	Comentario OCI: El indicador <i>Usuarios con el servicio de gas combustible por redes</i> , tiene frecuencia trimestral, presenta un grado de avance acumulado del 124.52%. Resultado cualitativo SINERGIA: Durante el mes de marzo, se estuvo a la espera de reporte del indicador, de acuerdo con lo establecido en la Circular 9041 de 2014 expedida por el Ministerio de Minas y Energía, la información de cobertura se reporta de manera trimestral a más tardar el último día del mes siguiente a la finalización del trimestre calendario por parte de las empresas distribuidoras y comercializadoras del servicio público domiciliario de distribución de gas combustible por red. Por lo cual se espera contar con la información correspondiente al primer trimestre de 2022 a finales de mayo de 2022. El indicador cuenta en el link documentos asociados: SINERGIA con las evidencias que soportan el reporte cualitativo de ejecución de los meses de la anualidad del indicador Nuevos planes de Energización rural sostenible estructurados. RECOMENDACION OCI 1: Revisar en Sinergia el nombre del funcionario responsable del indicador <i>Usuarios con el servicio de gas combustible por redes</i> , toda vez que en la matriz reportada por la Oficina de Planeación -OPGI, el responsable es José Manuel Moreno / Sara Vélez y en Sinergia aparece Paula Andrea Palacio Salazar.	124.52	BAJO
TRANSVERSAL	VIII. PACTO POR LA CALIDAD Y LA EFICIENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS: AGUA Y EBERGIA PARA PROMOVER LA COMPETITIVIDAD Y EL BIENSTAR DE TODOS	Consolidación el servicio público domiciliario de gas combustible	5. Usuarios beneficiados con programas de sustitución de leña	José Manuel Moreno / Sara Vélez	Comentario OCI: El indicador <i>Usuarios beneficiados con programas de sustitución de leña</i> tiene frecuencia anual, por tanto no se califica el grado de avance, ya que la anualidad no ha culminado. Se observa en el registro Sinergia que en marzo de 2022 se reportaron 1.392 usuarios beneficiados con el programa de subsidios por el consumo de GLP en cilindros en los siguientes departamentos: Cauca con 234 usuarios; Amazonas con 16 usuarios; Putumayo con 41 usuarios; Caquetá con 235 usuarios; y Nariño con 866 usuarios.	NA	
TRANSVERSAL	VIII. PACTO POR LA CALIDAD Y LA EFICIENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS: AGUA Y EBERGIA PARA PROMOVER LA COMPETITIVIDAD Y EL BIENSTAR DE TODOS	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	6. Usuarios beneficiados con programas de eficiencia energética		Comentario OCI: El indicador <i>Usuarios beneficiados con programas de eficiencia energética</i> tiene frecuencia semestral. Durante el mes de marzo de 2022, se registraron 1531 nuevos usuarios beneficiados con programas de eficiencia energética distribuidos de la siguiente manera: 1478 nuevos usuarios beneficiados con programas de eficiencia energética mediante el proyecto "Usuarios beneficiados con la sustitución de neveras, A.A. y Bombillas" y 53 nuevos usuarios beneficiados con el programa "Caribe Eficiente". RECOMENDACION OCI: Revisar responsable. En Sinergia aparece Paula Andrea Palacio Salazar.	NA	



El futuro es de todos

Minenergía

Auditoria Metas PND-2018-2022

TRANSVERSAL	VII. PACTO POR LA CALIDAD Y LA EFICIENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS: AGUA Y ENERGÍA PARA PROMOVER LA COMPETIVIDAD Y EL BIENSTAR DE TODOS	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	7. Nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica (T)	Julián Zuluaga / Eulogio Solarte	<p>Comentario OGI: El indicador <i>Nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica</i> tiene frecuencia trimestral; registra una ejecución de 68.2%. A 31 de marzo del año 2022, se registraron 2.000 nuevos usuarios beneficiarios durante el mes de marzo, con el servicio de energía eléctrica, los cuales fueron financiados con recursos del FAER (1.441) nuevos usuarios, en el municipio de SARAVENA (333) del departamento de Arauca, en los municipios de RICHACHA (210), SAN JUAN DEL CEJA (20), VILLAVIEJA (34) del departamento de Boyacá, y en el municipio de JAMIBALÓ (681) del departamento del Cauca. Financiados con recursos del SCR (1568), nuevos usuarios ubicados en el municipio CRAVOCO (60) del departamento del Cesar, en el municipio DE LOS CORRALES DEL CHAFA (68) del departamento de Caquetá, en el Municipio de EL TAMBO (400) del departamento del Cauca, en el municipio de PUEBLO BELLO (502) del departamento de Cesar, en el Municipio de JARMEN DEL DARIEN (113) del departamento del Chocó, y en el municipio de PLANACIÓN (249) del departamento de Magdalena.</p> <p>RECOMENDACION OGI: 1.Revisar en Sinergia el nombre del funcionario responsable del indicador, toda vez que en la matriz reportada por la Oficina de Planeación -OPGI, el responsable es Julián Zuluaga / Eulogio Solarte y en Sinergia aparece Paula Andrea Palacio Salazar.</p>	68.2	BAJO
TRANSVERSAL	VIII. PACTO POR LA CALIDAD Y LA EFICIENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS: AGUA Y ENERGÍA PARA PROMOVER LA COMPETIVIDAD Y EL BIENSTAR DE TODOS	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	8. Usuarios con equipo de medición inteligente instalada (T)	Julián Rojas	<p>Comentario OGI: El indicador <i>Usuarios con equipo de medición inteligente instalada</i>, tiene frecuencia anual, por tanto no se califica el grado de avance, ya que la anualidad no ha culminado. Al 31 de marzo, se encuentran 446.055 usuarios con equipo de medición inteligente instalada.</p> <p>RECOMENDACION OGI: 1. Revisar en Sinergia el nombre del funcionario responsable del indicador, toda vez que en la matriz reportada por la Oficina de Planeación -OPGI, el responsable es Julián Rojas y en Sinergia aparece Paula Andrea Palacio Salazar.</p>	NA	
TRANSVERSAL	IX. PACTO POR LOS RECURSOS MINERO-ENERGÉTICO PARA EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA ESPANSION DE OPORTUNIDADES	A. Desarrollo minero energético con responsabilidad ambiental y social	9. Producto Interno Bruto (PIB) minero real	Ricardo Viana / Juan Carlos Loaiza	<p>Comentario OGI: El indicador <i>Producto Interno Bruto</i> tiene frecuencia trimestral registra una ejecución de 77.34%. Durante el mes marzo se está a la espera del dato correspondiente al Producto Interno Bruto (PIB) minero real, con corte a 1 trimestre de 2022, cuya fecha estimada de publicación será el 16 de mayo del presente año, una vez el DANE publique las cifras consolidadas hasta el mes de marzo, se procederá con la actualización. Adicionalmente se realizó la verificación de las cifras consolidadas provisionales a IV trimestre de 2021, las cuales no han sufrido ninguna modificación por parte del DANE.</p>	NA	
TRANSVERSAL	IX. PACTO POR LOS RECURSOS MINERO-ENERGÉTICO PARA EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA ESPANSION DE OPORTUNIDADES	A. Desarrollo minero energético con responsabilidad ambiental y social	10. Promedio móvil de la inversión extranjera directa en minería (T)	Tatiana Aguilar / Anitola Castillo	<p>Comentario OGI: El indicador <i>Promedio móvil de la inversión extranjera directa en minería</i>, tiene frecuencia anual, por tanto no se califica el grado de avance, ya que la anualidad no ha culminado. Se observa en el registro Sinergia que Atención de consultas y requerimientos de compañías mineras instaladas, inversionistas potenciales, autoridades y público objetivo, a través de correo electrónico dieciséis (16), reuniones presenciales cinco (5) y reuniones virtuales cinco (5). Además, en marzo de 2022 se realizaron dos (2) reuniones presenciales con inversionistas potenciales (acompañamiento a inversionistas potencial). La atención estuvo relacionada principalmente con información respecto a proyectos de sector minero colombiano, áreas estratégicas mineras, rutas de negocios, rondas mineras, sobre eventos y empresas incluidas en la estrategia de acompañamiento a inversionista y demás temas de interés. Público de interés atendido, por clasificación: Asesores mineros: Moritt Group, Brigard & Urrutia y Ricaurte Rueda Abogados. Clientes mineros: Drummond Ltd, Colombia, C.I. Global Multi Commodities SAS – GLOMCO, Carboantes S.A (Coltaria), Fortia Minerals, Colombian Natural Resources CNR Colombia y Sociedad Internacional Materiales Colombia SAB, Inversionistas potenciales: BHP y London DE. Autoridades colombianas: Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia CORANTIOQUIA, Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA, Municipio de La Paz, Departamento de Cesar, Ministerio de Minas y Energía y Contraloría General de la República de Colombia. Actores institucionales: Cámara de Comercio de Bogotá, Corporación BIOPARQUE y PROCOLOMBIA para la inversión de calidad en esta primera etapa del ciclo minero, debido a la exigencia de los más altos estándares, y la Agencia Nacional de Minería (ANM).</p> <p>RECOMENDACION OGI: 1.Revisar en Sinergia el nombre del funcionario responsable del indicador, toda vez que en la matriz reportada por la Oficina de Planeación -OPGI, el responsable es Tatiana Aguilar / Anitola Castillo, y en Sinergia aparece Paula Andrea Palacio Salazar.</p>	NA	
TRANSVERSAL	IX. PACTO POR LOS RECURSOS MINERO-ENERGÉTICO PARA EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA ESPANSION DE OPORTUNIDADES	A. Desarrollo minero energético con responsabilidad ambiental y social	11. Puntaje de Colombia en el índice de atracción de la inversión (Fraser)		<p>Comentario OGI: El indicador <i>Puntaje de Colombia en el índice de atracción de la inversión (Fraser)</i>, tiene frecuencia anual, por tanto no se califica el grado de avance, ya que la anualidad no ha culminado. Se observa en el registro Sinergia que Atención de consultas y requerimientos de compañías mineras y público objetivo. Durante el mes de marzo de 2022 se atendieron y resolvieron veintidós (22) consultas y requerimientos de las compañías mineras instaladas, inversionistas potenciales, autoridades y público objetivo, a través de correo electrónico dieciséis (16), reuniones presenciales cinco (5) y reuniones virtuales cinco (5). Además, en marzo de 2022 se realizaron dos (2) reuniones presenciales con inversionistas potenciales (acompañamiento a inversionistas potencial). La atención estuvo relacionada principalmente con información respecto a proyectos de sector minero colombiano, áreas estratégicas mineras, rutas de negocios, rondas mineras, sobre eventos y empresas incluidas en la estrategia de acompañamiento a inversionista y demás temas de interés. Público de interés atendido, por clasificación: Asesores mineros: Moritt Group, Brigard & Urrutia y Ricaurte Rueda Abogados. Clientes mineros: Drummond Ltd, Colombia, C.I. Global Multi Commodities SAS – GLOMCO, Carboantes S.A (Coltaria), Fortia Minerals, Colombian Natural Resources CNR Colombia y Sociedad Internacional Materiales Colombia SAB, Inversionistas potenciales: BHP y London DE. Autoridades colombianas: Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia CORANTIOQUIA, Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA, Municipio de La Paz, Departamento de Cesar, Ministerio de Minas y Energía y Contraloría General de la República de Colombia. Actores institucionales: Cámara de Comercio de Bogotá, Corporación BIOPARQUE y PROCOLOMBIA para la inversión de calidad en esta primera etapa del ciclo minero, debido a la exigencia de los más altos estándares, y la Agencia Nacional de Minería (ANM).</p>	NA	
TRANSVERSAL	IX. PACTO POR LOS RECURSOS MINERO-ENERGÉTICO PARA EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA ESPANSION DE OPORTUNIDADES	Consolidación productiva del sector minero	12. Instrumentos de coordinación con autoridades municipales o distritales	María Paula Moreno	<p>Comentario OGI: El indicador <i>Instrumentos de coordinación con autoridades municipales o distritales</i>, tiene frecuencia semestral. Durante el mes de marzo 2022 las Agencias se realizaron las siguientes reuniones: Agencia Nacional de Hidrocarburos: Realizó reuniones de coordinación y concurrencia con seis (6) entes territoriales: 1. Reunión coordinación y concurrencia alcaldía de El Banco, Magdalena 2. Reunión coordinación y concurrencia alcaldía de Pitalo, Magdalena 3. Reunión coordinación y concurrencia alcaldía de Génova, Magdalena 4. Reunión coordinación y concurrencia alcaldía de Fijiro del Carmen, Magdalena 5. Reunión coordinación y concurrencia Gobernación de Magdalena 6. Reunión coordinación y concurrencia Corporación Autónoma Regional del Magdalena CORPAMAG Agencia Nacional de Minería: Se surtieron (6) espacios de coordinación y concurrencia, de acuerdo a las líneas de acción del Programa de Relacionamento con el Territorio con los municipios de Clemencia (Bolívar), Victoria (Caldas), San Pelayo y Lorica (Córdoba), Guaduas (Cundinamarca) y Barbosa (Risaralda).</p> <p>RECOMENDACION OGI: 1.Revisar en Sinergia el nombre del funcionario responsable del indicador, toda vez que en la matriz reportada por la Oficina de Planeación -OPGI, el responsable es María Paula Moreno y en Sinergia aparece Paula Andrea Palacio.</p>	293	BAJO
TRANSVERSAL	IX. PACTO POR LOS RECURSOS MINERO-ENERGÉTICO PARA EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA ESPANSION DE OPORTUNIDADES	Consolidación productiva del sector minero	13. Producción de carbón	Tatiana Aguilar / Anitola Castillo	<p>Comentario OGI: El indicador <i>Producción de carbón</i>, tiene frecuencia trimestral. Durante el mes de marzo, avanzó la Agenda Carbón liderada por el Ministerio de Minas y Energía. Así, se llegó, junto a ANM, Ferrocarril y la Asociación Colombiana de Minería -ACM al departamento de Córdoba, donde se discutieron temas relacionados con infraestructura, generación de capacidades para el desarrollo de la actividad y regalías, entre otros y se revisaron perspectivas, retos y oportunidades para avanzar en la implementación de acciones que promuevan el potencial carbonífero en el departamento. Durante la sesión se contó con la participación de Geclca, Frontier Coal, Sator, Geocosta y Carboans, empresas pioneras en la explotación de carbón en Córdoba, que generan alrededor de 800 empleos directos y 2.000 indirectos, y aportaron más de \$6.000 millones en regalías en el 2020.</p> <p>RECOMENDACION OGI: 1.Revisar en Sinergia el nombre del funcionario responsable del indicador <i>Producción de carbón</i>, toda vez que en la matriz reportada por la Oficina de Planeación -OPGI, el responsable es Tatiana Aguilar / Anitola Castillo, y en Sinergia aparece Paula Andrea Palacio.</p>	50.34	BAJO
TRANSVERSAL	IX. PACTO POR LOS RECURSOS MINERO-ENERGÉTICO PARA EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA ESPANSION DE OPORTUNIDADES	Consolidación productiva del sector minero	14. Producción de oro en títulos mineros	Tatiana Aguilar / Anitola Castillo	<p>Comentario OGI: El indicador <i>Producción de oro en títulos mineros</i>, tiene frecuencia trimestral. Durante el mes de marzo, el Ministerio de Minas y Energía avanzó en el fortalecimiento y articulación institucional, promoviendo la minería legal. De esta forma, con el apoyo del Gobierno Suizo, se realizó el lanzamiento de la 3ra fase de la <i>#BateríaColombiana</i> para los mercados internacionales, en la que pequeños mineros tradicionales, lograron exportar sus productos de forma responsable y sostenible. Esta cooperación permite seguir avanzando en el cumplimiento de nuestras políticas con un enfoque de sostenibilidad y en la implementación de estrategias de producción más limpias para los mineros y comunidades en territorios priorizados de Colombia.</p> <p>RECOMENDACION OGI: 1.Revisar en Sinergia el nombre del funcionario responsable del indicador <i>Producción de oro en títulos mineros</i>, toda vez que en la matriz reportada por la Oficina de Planeación -OPGI, el responsable es Tatiana Aguilar / Anitola Castillo y en Sinergia aparece Paula Andrea Palacio.</p>	113.43	BAJO
TRANSVERSAL	IX. PACTO POR LOS RECURSOS MINERO-ENERGÉTICO PARA EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA ESPANSION DE OPORTUNIDADES	Consolidación productiva del sector minero	15. Porcentaje del grado de cumplimiento de obligaciones mineras	Frank García	<p>Comentario OGI: El indicador <i>Porcentaje del grado de cumplimiento de obligaciones mineras</i>, tiene frecuencia trimestral. Durante el mes de marzo-2022 se verificaron 79 no conformidades, de las cuales se cerraron 39 para un porcentaje de 49.4%. El acumulado del año al mes de marzo es de 131 no conformidades verificadas, de ellas se cerraron 79, esto representa el 60.3%.</p> <p>RECOMENDACION OGI: 1.Revisar en Sinergia el nombre del funcionario responsable del indicador <i>Porcentaje del grado de cumplimiento de obligaciones mineras</i>, toda vez que en la matriz reportada por la Oficina de Planeación -OPGI, el responsable es Frank García y en Sinergia aparece Paula Andrea Palacio.</p>	112.64	BAJO
TRANSVERSAL	IX. PACTO POR LOS RECURSOS MINERO-ENERGÉTICO PARA EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA ESPANSION DE OPORTUNIDADES	Consolidación productiva del sector minero	16. Porcentaje de producción de oro proveniente de títulos mineros (T)	Javier García	<p>Comentario OGI: El indicador <i>Porcentaje de producción de oro proveniente de títulos mineros</i>, tiene frecuencia trimestral. Durante el mes de marzo de 2022 se realizó seguimiento y apoyo a las inquietudes que surgieron en el ejercicio de la minería de metales preciosos y en especial del oro.</p> <p>RECOMENDACION OGI: 1.Revisar en Sinergia el nombre del funcionario responsable del indicador <i>Porcentaje del grado de cumplimiento de obligaciones mineras</i>, toda vez que en la matriz reportada por la Oficina de Planeación -OPGI, el responsable es Javier García y en Sinergia aparece Paula Andrea Palacio.</p>	66.4	BAJO

TRANSVERSAL	IX. PACTO POR LOS RECURSOS MINERO-ENERGETICO PARA EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA ESPANSION DE OPORTUNIDADES	Consideración productiva del sector minero	17. Distritos con evaluación integral del potencial metalogénico	Gloria Prieto	Comentario OCI: El indicador <i>Distritos con evaluación integral del potencial metalogénico</i> , tiene frecuencia anual, por tanto no se califica el grado de avance, ya que la anualidad no ha culminado. Se observa en el registro Sinergia que a marzo 31 se finalizó y entregó la evaluación de potencial mineral para los distritos metalogénicos de Fredonia, Anserma y Risaralda. Se avanzó en la evaluación de potencial mineral para los distritos de El Vapor, Maceo 1, Maceo 2, San Roque, Puerto Berro, y Santa Bárbara. Se avanzó en actividades de campo para evaluación de potencial en los distritos de Río Blanco, Chaparral W, Chaparral y San Antonio. Se avanzó en informe diagnóstico de potencial mineral en el distrito de Planadas.	NA		
TRANSVERSAL	IX. PACTO POR LOS RECURSOS MINERO-ENERGETICO PARA EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA ESPANSION DE OPORTUNIDADES	B. Seguridad energética para el desarrollo productivo	18. Capacidad instalada de generación de energía eléctrica (T)	Julían Zubuaga Sandra Salazar	Comentario OCI: El indicador <i>Capacidad instalada de generación de energía eléctrica (informes de XM)</i> , tiene frecuencia anual por tanto no se califica el grado de avance, ya que la anualidad no ha culminado. Durante el mes de marzo del año 2022, el valor reportado por XM de la capacidad instalada de generación eléctrica fue de 17772.8 MW. Durante este mes comenzaron a operar las plantas HELICIS 1, ACIPE EL HUECO BELLEZA, LAS VIOLETAS Y ACIPE RELIANZ GALAPÁ con una capacidad instalada 11,69 MW. RECOMENDACION OCI: Revisar en Sinergia el nombre del funcionario responsable del indicador, toda vez que en la matriz reportada por Oficina de Planeación -CPIC-, el responsable es Julían Zubuaga / Sandra Salazar y en Sinergia aparece Paula Andrea Palacio Salazar.	NA		
TRANSVERSAL	IX. PACTO POR LOS RECURSOS MINERO-ENERGETICO PARA EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA ESPANSION DE OPORTUNIDADES	B. Seguridad energética para el desarrollo productivo	19. Capacidad de generación de energía eléctrica a partir de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable comprometida (T)	Julían Rojas	Comentario OCI: El indicador <i>Capacidad de generación de energía eléctrica a partir de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable comprometida</i> , tiene frecuencia trimestral y mide el grado de mejoramiento de los titulares mineros del cumplimiento de los requisitos legales y contractuales, A 31 de marzo, la meta de energía comprometida proveniente de FNCER se cumplió con la implementación de dos subastas de contratos de energía a largo plazo y una subasta de Cargo de Confiables (CxC), ejecutadas en los años 2019 y 2021. RECOMENDACION OCI 1: Revisar en Sinergia el nombre del funcionario responsable del indicador, toda vez que en la matriz reportada por Oficina de Planeación -CPIC-, el responsable es Julían Rojas y en Sinergia aparece Paula Andrea Palacio Salazar.	223.86		BUO
TRANSVERSAL	IX. PACTO POR LOS RECURSOS MINERO-ENERGETICO PARA EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA ESPANSION DE OPORTUNIDADES	Consideración productiva del sector hidrocarburos	20. Reservas aprobadas de crudo	Edgar Bueno	Comentario OCI: El indicador <i>años de reserva probadas de crudo</i> , tiene frecuencia anual por tanto no se califica el grado de avance, ya que la anualidad no ha culminado y mide en años, la vida media de las reservas probadas de crudo, como indicativo de la sostenibilidad en el abastecimiento de crudo del país, es el que se observa en el registro Sinergia cualitativo Durante el mes de marzo se realizó la apertura del aplicativo GR-SOLAR y del módulo de transferencia de archivos (servidor) FTP, para el cargue de la información de recursos y reservas con corte a 31 de diciembre de 2021 por parte de las compañías operadoras que realizan actividades de exploración y explotación de hidrocarburos en el país. Se realizó acompañamiento en tiempo real a las compañías para el cargue de la información en el plazo establecido. Durante el mes de marzo, se respondieron 170 consultas de las compañías operadoras, las cuales se encuentran disponibles en el correo reservas.IFR01@panh.gov.co. Se adecuó el módulo GR-SOLAR para recibir la información de reservas, y se realizó ejercicio de extracción de los archivos Excel cargados en el servidor FTP. Se recibieron 440 archivos de reservas y 330 de archivos de prospectos, provenientes de 50 compañías. RECOMENDACION OCI: Revisar el responsable. En SINERGIA aparece Cristian Javier Vargas Del Campo.	NA		
TRANSVERSAL	IX. PACTO POR LOS RECURSOS MINERO-ENERGETICO PARA EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA ESPANSION DE OPORTUNIDADES	Consideración productiva del sector hidrocarburos	21.Años de reserva probadas de crudo (T)	Edgar Bueno	Comentario OCI: El indicador <i>años de reserva probadas de crudo</i> , tiene frecuencia anual por tanto no se califica el grado de avance, ya que la anualidad no ha culminado y mide en años, la vida media de las reservas probadas de crudo, como indicativo de la sostenibilidad en el abastecimiento de crudo del país, es el que se observa en el registro Sinergia cualitativo Durante el mes de marzo se realizó la apertura del aplicativo GR-SOLAR y del módulo de transferencia de archivos (servidor) FTP, para el cargue de la información de recursos y reservas con corte a 31 de diciembre de 2021 por parte de las compañías operadoras que realizan actividades de exploración y explotación de hidrocarburos en el país. Se realizó acompañamiento en tiempo real a las compañías para el cargue de la información en el plazo establecido. Durante el mes de marzo, se respondieron 170 consultas de las compañías operadoras, las cuales se encuentran disponibles en el correo reservas.IFR01@panh.gov.co. Se adecuó el módulo GR-SOLAR para recibir la información de reservas, y se realizó ejercicio de extracción de los archivos Excel cargados en el servidor FTP. Se recibieron 440 archivos de reservas y 330 de archivos de prospectos, provenientes de 50 compañías. RECOMENDACION OCI: Revisar el responsable. En SINERGIA aparece Cristian Javier Vargas Del Campo.	NA		
TRANSVERSAL	IX. PACTO POR LOS RECURSOS MINERO-ENERGETICO PARA EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA ESPANSION DE OPORTUNIDADES	Consideración productiva del sector hidrocarburos	22. Reservas aprobadas de gas	Edgar Bueno	Comentario OCI: El indicador <i>años de reserva probadas de gas</i> , tiene frecuencia anual por tanto no se califica el grado de avance, ya que la anualidad no ha culminado y su medición es la sumatoria del valor de reservas probadas de gas reportadas por las compañías operadoras y consolidadas por la ANH para cada vigencia se observa en el registro Sinergia cualitativo Durante el mes de marzo se realizó la apertura del aplicativo GR-SOLAR y del módulo de transferencia de archivos (servidor) FTP, para el cargue de la información de recursos y reservas con corte a 31 de diciembre de 2021 por parte de las compañías operadoras que realizan actividades de exploración y explotación de hidrocarburos en el país. Se realizó acompañamiento en tiempo real a las compañías para el cargue de la información en el plazo establecido. Durante el mes de marzo, se respondieron 170 consultas de las compañías operadoras, las cuales se encuentran disponibles en el correo reservas.IFR01@panh.gov.co. Se adecuó el módulo GR-SOLAR para recibir la información de reservas, y se realizó ejercicio de extracción de los archivos Excel cargados en el servidor FTP. Se recibieron 440 archivos de reservas y 330 de archivos de prospectos, provenientes de 50 compañías. RECOMENDACION OCI 1: Revisar el responsable. En SINERGIA aparece Cristian Javier Vargas Del Campo.	NA		
TRANSVERSAL	IX. PACTO POR LOS RECURSOS MINERO-ENERGETICO PARA EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA ESPANSION DE OPORTUNIDADES	Consideración productiva del sector hidrocarburos	23. Producción promedio diaria de gas	Edgar Bueno	Comentario OCI: El indicador <i>Producción promedio diaria de gas</i> , tiene frecuencia mensual y mide la cantidad de pies cúbicos de gas comercializado que, en promedio, se extraen diariamente en el territorio nacional. La cifra correspondiente a la producción promedio diaria de gas del mes de marzo de 2022, se encuentra en proceso de validación, la cual será reportada en el mes de mayo del 2022. RECOMENDACION OCI 1: Registrar en el link documentos asociados-SINERGIA las evidencias que soportan el reporte cualitativo y cuantitativo de ejecución de los meses de la anualidad del indicador <i>producción promedio diaria de gas</i>	101.61		BUO
TRANSVERSAL	IX. PACTO POR LOS RECURSOS MINERO-ENERGETICO PARA EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA ESPANSION DE OPORTUNIDADES	Consideración productiva del sector hidrocarburos	24. Producción promedio diaria de crudo (T)	Edgar Bueno	Comentario OCI: El indicador <i>Producción promedio diaria de crudo</i> , tiene frecuencia mensual y mide la cantidad de Kilobarriles promedio día de crudo. La cifra correspondiente a la producción promedio diaria de crudo del mes de marzo de 2022, se encuentra en proceso de validación, la cual será reportada en el mes de mayo del 2022. RECOMENDACION OCI 1: Registrar en el link documentos asociados-SINERGIA las evidencias que soportan el reporte cualitativo y cuantitativo de ejecución de los meses de la anualidad del indicador <i>Producción promedio diaria de crudo</i>	85.55		BUO
TRANSVERSAL	IX. PACTO POR LOS RECURSOS MINERO-ENERGETICO PARA EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA ESPANSION DE OPORTUNIDADES	Consideración productiva del sector hidrocarburos	25. Pozos exploratorios perforados (T)	Nadia Plaza	Comentario OCI: El indicador <i>pozos exploratorios perforados</i> , tiene frecuencia mensual y mide la cantidad de pozos exploratorios perforados a 31 de marzo de 2022 se verificó la perforación de tres pozos, Contrato Asociación Coesca, Pozo Campo Caranali DT-1, Inicio perforación 17-feb-22; T.D: 14-mar-22; A3 Contrato Asociación Fortuna, Pozo Fidalgá-1, Inicio perforación 26-feb-22; T.D: 23-mar-22; A3 Contrato E&P LLA-61, Pozo Omi-3, Inicio perforación 17-mar-22; T.D: 29-mar-22; A3	47.83		REBNO
TRANSVERSAL	IX. PACTO POR LOS RECURSOS MINERO-ENERGETICO PARA EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA ESPANSION DE OPORTUNIDADES	Consideración productiva del sector hidrocarburos	26. Sísmica 2D equivalente	Nadia Plaza	Comentario OCI: El indicador <i>Sísmica 2D equivalente</i> , tiene frecuencia mensual. La exploración sísmica tiene como finalidad localizar las rocas porosas que almacenan los hidrocarburos (Petróleo y Gas), este indicador se mide en kilómetros de sísmica 2D. Durante el mes de marzo de 2022 se verificó que no se obtuvo avance en la adquisición de sísmica 2D, por lo tanto se mantiene el reporte del anterior mes. RECOMENDACION OCI: Revisar en Sinergia el nombre del funcionario responsable del indicador, toda vez que en la matriz reportada por la Oficina de Planeación -CPIC-, el responsable es Nadia Plaza y en Sinergia aparece Cristian Javier Vargas Del Campo.	120.98		BUO

TRANSVERSAL	IX. PACTO POR LOS RECURSOS MINERO-ENERGETICO PARA EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA ESPANSION DE OPORTUNIDADES	Consolidación productiva del sector hidrocarburos	27.Contenido de azufre en gasolina	Jose Manuel Moreno / Luisa Garcia	<p>Comentario OCI: El indicador <i>contenido de azufre en gasolina</i>, tiene frecuencia mensual, mide el contenido de azufre en gasolina en partículas por millón-PPM, registra una ejecución acumulada a marzo del contenido de azufre de 88 partículas por millón en la gasolina distribuida en el país. Respecto del cuatrienio se tiene un avance del 84.80% y corresponde a la gasolina distribuida en el país con un contenido de azufre de 88 partículas por millón, respecto de la línea base (contenido de azufre en gasolina 300PPM). No se cuenta en el link documentos asociados- SINERGIA con la evidencia que soporta el reporte cualitativo y cuantitativo de ejecución de los meses de la anualidad del indicador.</p> <p>RECOMENDACION OCI: 1.Registrar en el link documentos asociados-SINERGIA las evidencias que soportan el reporte cualitativo y cuantitativo de ejecución de los meses de la anualidad del indicador <i>contenido de azufre en gasolina</i>. 2.Revisar en Sinergia el nombre del funcionario responsable del indicador, toda vez que en la matriz reportada por la Oficina de Planeación -OPGI, el responsable es Jose Manuel Moreno y en Sinergia aparece Paula Andre Palacio Salazar</p>	104.75	BAJO
TRANSVERSAL	IX. PACTO POR LOS RECURSOS MINERO-ENERGETICO PARA EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA ESPANSION DE OPORTUNIDADES	Consolidación productiva del sector hidrocarburos	28.Contenido de azufre en diésel	Jose Manuel Moreno / Luisa Garcia	<p>Comentario OCI: El indicador <i>Contenido de azufre en diésel</i>, tiene frecuencia mensual, mide el contenido de azufre en diésel en partículas por millón-PPM, registra una ejecución acumulada a En marzo de 2022, el diésel distribuido a nivel nacional presenta un contenido de azufre de 8,1 partículas por millón.</p> <p>RECOMENDACION OCI: .Revisar en Sinergia el nombre del funcionario responsable del indicador, toda vez que en la matriz reportada por la Oficina de Planeación -OPGI, el responsable es Jose Manuel Moreno / Luisa Garcia y en Sinergia aparece Paula Andrea Palacio.</p>	104.75	BAJO
TRANSVERSAL	IX. PACTO POR LOS RECURSOS MINERO-ENERGETICO PARA EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA ESPANSION DE OPORTUNIDADES	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	29.Nueva infraestructura energética para comercio internacional	Julían Zuluaga / Sandra Salamanca	<p>Comentario OCI: El indicador <i>Nueva infraestructura energética para comercio internacional</i>, tiene frecuencia anual por tanto no se califica el grado de avance, ya que la anualidad no ha culminado y su medición es el número de infraestructura (interconexiones) para comercio internacional.</p>	NA	
Transversal	XVI. Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones	Por definir	30.Nuevos planes de Energización rural sostenibles estructurados	Oscar Patiño / Johanna Larrota	<p>Comentario OCI: El indicador <i>Nuevos planes de Energización rural sostenibles estructurados.PERS</i>, tiene frecuencia anual por tanto no se califica el grado de avance, ya que la anualidad no ha culminado y mide el número de PERS estructurados en el cuatrienio del nuevo PND " Pacto por Colombia pacto por la equidad" vs Metas propuesta de PERS estructurados el número de infraestructura (interconexiones) para comercio internacional. El reporte Sinergia registra que durante el mes de Marzo del año 2022, para el convenio del Plan de Energización Rural Sostenible - PERS Guaviare, se adelantaron las gestiones de liquidación, de lo cual la Unidad de Planeación Minero Energética está en revisión de la funcionalidad de los equipos devueltos por parte de Energuaviare. Por otro lado, frente al convenio del Plan de Energización Rural Sostenible - PERS Cauca, se cuenta con la aprobación del primer informe de avance técnico y se están revisando las iniciativas planteadas de proyectos a estructurar en el PERS Es de señalar que hemos venido acompañando al Ministerio de Ambiente y desarrollo Sostenible en la elaboración del Plan de Energización Rural Sostenible - PERS Caquetá en su primera fase. De este, el consultor hizo entrega de los productos ajustados incluidos los faltantes a las entidades participantes. La UPME remitió observaciones a los productos de este PERS, de lo cual se espera la subsanación de las mismas. Finalmente, se indica que la Universidad de Cartagena manifestó su interés en el desarrollo del Plan de Energización Rural Sostenible - PERS Bolívar, para lo cual se estarán realizando las gestiones previas con el IPSE para determinar algunos aspectos del PER (objeto, objetivos, presupuesto, forma de desembolso). RECOMENDACION OCI: Revisar en Sinergia el nombre del funcionario responsable del indicador, toda vez que en la matriz reportada por la Oficina de Planeación -OPGI el responsable es Oscar Patiño / Johanna Larrota y en Sinergia aparece Oscar Anselmo Patino Rojas.</p>	NA	
Transversal	XVI. Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	31. Nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica en municipios PDET	Julían Zuluaga / Eulogio Solarte	<p>Comentario OCI: El indicador <i>Nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica en municipios PDET(Programa de Desarrollo con enfoque territorial)</i>, tiene frecuencia trimestral, y su formula de cálculo es el número de nuevos usuarios conectados al servicio de energía eléctrica en municipios que fueron priorizados por ser territorios más afectados por el conflicto armado, con mayores índices de pobreza. A 31 de marzo del año 2022, se registraron 2.999 nuevos usuarios beneficiados, durante el mes de marzo, con el servicio de energía eléctrica, los cuales fueron financiados con recursos del FAER (1.441) nuevos usuarios, en el municipio de SARAVENA (333) del departamento de Arauca, en los municipios de RIOHACHA (210), SAN JUAN DEL CESAR (28), VILLANUEVA (96) del departamento de la Guajira (334), en el municipio de ZETAQUIRA (93) del departamento de Boyacá, y en el municipio de JAMBALÓ (681) del departamento del Cauca. Financiados con recursos del SGR (1558), nuevos usuarios ubicados en el municipio CRAVO NORTE (60) del departamento de Arauca, en los municipios de BELÉN DE LOS ANDAQUÍES (186), CARTAGENA DEL CHAIRÁ (68) del departamento de Caquetá, en el Municipio de EL TAMBO (400) del departamento del Cauca, en el municipio de PUEBLO BELLO (502) del departamento de Cesar, en el Municipio de CARMEN DEL DARIÉN (113) del departamento del Chocó, y en el municipio de FUNDACIÓN (249) del departamento de Magdalena.</p> <p>RECOMENDACION OCI: Revisar en Sinergia el nombre del funcionario responsable del indicador, toda vez que en la matriz reportada por la Oficina de Planeación -OPGI el responsable es Julían Zuluaga / Eulogio Solarte y en Sinergia aparece Paula Andrea Palacio Salazar.</p>	NA	

(T): Indicador transformacional / Prioridad sectorial
 *Debido a que tienen como plazo el sector para el reporte de avance hasta el 10 de cada mes, a la fecha encuentra el mes de marzo en el proceso de construcción de los avances por parte del sector. Fecha de corte disponible de avance a 31 de marzo de 2022.